

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3486

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante Nota: MJTI-DESP.-N° 078/18, de 06 de febrero de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 20 de febrero de 2018, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar de las reuniones de trabajo técnico - jurídico, con el equipo internacional de expertos encargados del asesoramiento técnico y jurídico dentro del proceso ?Disputa sobre el Estatus y Uso de la Aguas del Silala? (Chile v. Bolivia) y con la Consultora Especialista en Hidrogeología DHI, los días 14 y 15 de febrero de 2018, en instalaciones de la Embajada de Bolivia acreditada en la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos; asimismo para participar de las reuniones de trabajo (de carácter estratégico) que se llevarán los días 18 y 19 de febrero de 2018, con el fin de revisar el contenido preliminar de los alegatos orales que Bolivia presentará ante la Corte Internacional de Justicia en las fechas señaladas por dicho Tribunal (19 y 28 de marzo de 2018), por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Octavio Rada Vélez.